



ARMADA DEL ECUADOR
UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS
LICEO NAVAL DE GUAYAQUIL
“COMANDANTE RAFAEL ANDRADE LALAMA”

POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA 2019-2020

FUNDAMENTACIÓN/DECLARACIÓN DEL PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

La sociedad actual caracterizada por la interconexión a través de las redes de comunicación, el intercambio rápido y abundante de información, en donde a cada segundo se aporta y difunde un nuevo conocimiento, requiere de un elemento que garantice la producción original del trabajo intelectual, de manera que cada autor pueda difundir su pensamiento, con la certeza de que se respetará su autoría y con la responsabilidad de que en su trabajo él mismo respetará la autoría de otros; este elemento es la Probidad Académica.

El presente texto tiene como fin el detallar los diferentes lineamientos de la política de probidad académica del Liceo Naval de Guayaquil, conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento respectivo; la normativa establecida por la Organización Bachillerato Internacional para todas las instituciones educativas que acogen el mencionado proyecto, el Código de Convivencia Institucional y la Política de Evaluación del Colegio.

Su objetivo es normar y preservar el valor de la honestidad y el cultivo del conocimiento y la ciencia, la igualdad de oportunidad en la producción intelectual, desde el desarrollo de una conciencia de conducta procedente y conducta improcedente.

INFORMACIÓN DETALLADA Y ASESORAMIENTO SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS

Los estudiantes deben:

1. Desarrollar comportamientos positivos para demostrar claramente la exhaustividad, honradez, autoría original de su trabajo y el conocimiento de los elementos de la probidad Académica.
2. Realizar trabajos originales. **Trabajo original**, es cualquier trabajo realizado por el estudiante donde se especifica su autoría y/o en el cual se menciona el origen de las ideas que constan en el mismo.
3. Evitar actos de plagio en los trabajos individuales y colaborativos, Se entiende por plagio la presentación (ya sea intencional o no) de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin mencionarla de forma adecuada, clara y explícita.
4. Citar las obras o las ideas de otras personas que utilicen, en los trabajos que presenten para la evaluación, empleando un formato de referencia estándar e incluirla en la bibliografía. Esto se aplica cuando se utilicen citas directas, cuando se empleen paráfrasis o cuando se hagan resúmenes.
5. Evitar actos de colusión en los trabajos individuales y colaborativos, se produce colusión cuando se exceden los límites de la colaboración. Esto se da, por ejemplo, cuando varios alumnos presentan la misma versión (o una muy similar) de un informe como si fuera el trabajo individual de cada uno.
6. Presentar el mismo trabajo para cumplir los requisitos de más de un componente de evaluación.
7. Evitar falsificar o inventar datos para un trabajo.
8. Evitar introducir material no autorizado en una sala de exámenes.
9. Evitar interrumpir un examen mediante un acto de conducta improcedente, como distraer a otro alumno o causar molestias.
10. Evitar Intercambiar, facilitar o intentar facilitar información que esté o pueda estar relacionada con el examen.
11. Evitar no obedecer las instrucciones del profesor del examen o de cualquier otro



**ARMADA DEL ECUADOR
UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS
LICEO NAVAL DE GUAYAQUIL
“COMANDANTE RAFAEL ANDRADE LALAMA”**

POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA 2019-2020

- | |
|---|
| <p>miembro del personal del colegio responsable de la realización del examen.</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. Evitar hacerse pasar por otro alumno. 13. Evitar sustraer cuestionarios de examen. 14. Evitar obtener o intentar obtener, revelar, divulgar o hablar sobre el contenido de un cuestionario de examen con cualquier persona que no pertenezca a la comunidad escolar más cercana, en cualquier momento antes del inicio del examen o en las 24 horas posteriores a su finalización. 15. Evitar recurrir a servicios de ayuda en la redacción de ensayos u otros materiales de evaluación (ya sea que se encarguen a escritores anónimos o se compren). 16. Evitar falsificar documentación relacionada con CAS en caso de los estudiantes de Bachillerato Internacional. 17. Evitar ser sancionado por conducta impropia 18. Conocer la norma A5 del manual de procedimiento de probidad académica, en caso de pertenecer al Programa del Diploma. |
|---|

INFORMACIÓN DETALLADA Y ASESORAMIENTO SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PROFESORES

Los docentes de cada asignatura deben:

1. Brindar a los alumnos oportunidades de practicar y aprender a utilizar el trabajo de otras personas para complementar el suyo, así como enseñarles lo que constituye una conducta impropia y los procedimientos.
2. Utilizar programas de detección de plagio para identificar los casos que incurran en deshonestidad académica.
3. Explicar a los estudiantes la importancia de la probidad académica en sus trabajos y las consecuencias de practicar conductas impropias.
4. Realizar charlas y talleres sobre la importancia de la probidad académica durante el proceso de enseñanza aprendizaje.
5. Verificar que los estudiantes utilicen citas, referencias y bibliografías de acuerdo a lo establecido por la institución.
6. Revisar que los trabajos realizados y entregados por los estudiantes sean originales.
7. Informar a las autoridades correspondientes y a los padres de familia en caso de detectar actos de deshonestidad académica.
8. Trabajar en coordinación con la comunidad educativa para beneficio de los estudiantes.

INFORMACIÓN DETALLADA Y ASESORAMIENTO SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DEL COLEGIO

1. Ofrecer un entorno de aprendizaje seguro, brindar oportunidades de desarrollo profesional para los profesores, promover la conciencia de los padres y apoyar el aprendizaje de los alumnos.
2. Resolver en el propio colegio las dudas surgidas acerca de la autoría del trabajo de un alumno matriculado, antes de que éste haya entregado el examen.
3. Informar lo antes posible a las autoridades pertinentes. Si se identifica un posible caso de conducta impropia (por ejemplo, plagio o colusión).
4. Llevar a cabo una investigación y entregar a las autoridades correspondientes las declaraciones y la documentación pertinente relativa al caso cuando el colegio, tenga pruebas para sospechar que un alumno matriculado ha actuado de manera impropia.
5. Abrir una investigación, invitando al alumno matriculado sospechoso de haber



**ARMADA DEL ECUADOR
UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS
LICEO NAVAL DE GUAYAQUIL
“COMANDANTE RAFAEL ANDRADE LALAMA”**

POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA 2019-2020

actuado de manera impropia a presentar una declaración escrita en la que se explique la supuesta conducta impropia. Si un alumno matriculado rehúsa presentar dicha declaración, se continuará con la investigación y se determinará si el alumno matriculado ha infringido el reglamento.

6. Contar con normas sólidas y coherentes e informar a los alumnos sobre lo que constituye falta a la probidad académica, conforme a lo establecido en los artículos 223, 224 y 225 de la RLOEI, e imponer sanciones estrictas cuando sea necesario, conforme a lo establecido en el artículo 226 de la RLOEI.

INFORMACIÓN DETALLADA Y ASESORAMIENTO SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

Los padres deben:

1. Asistir a todas las convocatorias solicitadas para tratar asuntos relacionados con la implementación y desarrollo del Currículo Nacional y del Programa del Diploma.
2. Cumplir con los compromisos establecidos por la institución referente a la probidad académica y aceptar las disposiciones y resoluciones en caso de que su representado no cumpla con la normativa de probidad académica.
3. Controlar que las tareas de sus representados sean originales.
4. Entrevistarse con los docentes de cada asignatura para informarse del desarrollo académico de su representado.

Los padres no pueden:

1. Realizar total o parcialmente las tareas de sus representados.
2. Prestarle a su representado algún trabajo ya realizado para que los presenten como propio.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR FORMACIÓN Y APOYO

Los estudiantes tienen derecho a:

1. Recibir talleres del uso de citas textuales, citas contextuales, referencias bibliográficas y paráfrasis con su respectiva fuente, rigiéndose a los formatos establecidos por la institución.
2. Participar de la difusión de la Política de Probidad Académica en toda la comunidad educativa y reflejarla en informativos dentro de la institución.
3. Colaborar con la realización de proyectos que activamente fomenten la honestidad en las actividades académicas, poniendo énfasis en la mención de la fuente de determinada información obtenida, así como en la evidencia de estas acciones como eje transversal de los lineamientos curriculares respectivos.
4. Utilizar software de análisis y comparación de información con respecto a la World Wide Web.
5. Promover la creación de espacios para una comunicación abierta y flexible entre la comunidad educativa.

ORIENTACIÓN ADAPTADA A LA EDAD DE LOS ALUMNOS SOBRE LOS COMPORTAMIENTOS



ARMADA DEL ECUADOR
UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS
LICEO NAVAL DE GUAYAQUIL
“COMANDANTE RAFAEL ANDRADE LALAMA”

POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA 2019-2020

ESPERADOS

1. Los estudiantes deberán consultar periódicamente el documento “Uso eficaz de citas y referencias” para familiarizarse con los ejemplos que allí se presentan y elaborar correctamente referencias bibliográficas en sus trabajos.
2. Aplicar el estilo académico que se han proporcionado en seminarios, cursos y talleres. para citar y referenciar.
3. Prepararse con anticipación y responsabilidad en cada una de las asignaturas, para desarrollar hábitos de buenas prácticas en los exámenes.
4. Consultar al docente cualquier duda generada durante el proceso de preparación y no durante el examen.
5. Evitar llevar al aula en el momento del examen; distractores, materiales de apoyo, aparatos electrónicos o cualquier objeto que lo estimule a cometer actos de deshonestidad académica.

CASOS PRÁCTICOS O PREGUNTAS FRECUENTES

EJEMPLO N° 1:

Un alumno está realizando un proyecto de reflexión sobre un dilema ético relacionado con sus estudios de formación profesional. Investiga los datos para el proyecto de reflexión y después los utiliza en un gráfico. El gráfico no incluye la fuente de los datos, que tampoco se menciona en la sección de referencias del proyecto de reflexión.

El profesor comprueba el proyecto de reflexión y descubre la omisión de la fuente de los datos. A continuación, explica la importancia de la probidad académica y la responsabilidad de los alumnos de garantizar que se citan debidamente todas las fuentes. El profesor indica al alumno que busque la fuente de los datos y la incluya debajo del gráfico y en la sección de referencias del proyecto de reflexión.

EJEMPLO N° 2:

Un alumno está trabajando con cuatro compañeros en un proyecto que consiste en crear un cuadernillo de información para una determinada asignatura. El alumno descubre que una integrante del grupo ha utilizado material de una página web; ha copiado y pegado frases e incluso un párrafo completo, en una sección del cuadernillo.

El alumno mantiene una conversación en privado con su compañera y le explica por qué se deben incluir referencias de todos los materiales y que las propias palabras de los miembros del grupo tienen más valor que las de otras personas. El alumno se ofrece a ayudar a su compañera a redactar de nuevo la sección con sus propias palabras, utilizando citas adecuadas en caso necesario.

Otros ejemplos se encontrarán en el PDF de La probidad académica en el contexto educativo del IB.

PROCEDIMIENTO: INFORMES, REGISTROS Y SUPERVISIÓN



ARMADA DEL ECUADOR
UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS
LICEO NAVAL DE GUAYAQUIL
“COMANDANTE RAFAEL ANDRADE LALAMA”

POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA 2019-2020

1. Para garantizar la coherencia y la equidad cuando se cometa algún acto de deshonestidad académica es importante que el colegio mantenga un registro centralizado de cada caso y sus consecuencias. Si bien los profesores, un miembro del equipo directivo o una comisión (si el caso es grave) pueden tratar cada incidente de manera individual, un registro centralizado ayudará a garantizar la coherencia y también puede ser útil para identificar tendencias generales o problemas con alumnos concretos.
2. Realizar encuestas a los maestros, estudiantes y padres de familia; ayudarán a saber lo que piensa la comunidad educativa acerca de cada uno de ellos y así corregir posibles errores.
3. Mantener un registro centralizado de cada caso y sus consecuencias: Que se va a hacer, causas y consecuencias
4. Para informar el docente realizará un escrito a la autoridad correspondiente y al DECE, dicho informe debe tener las firmas de entrega del inspector del año.
5. Citación a los padres de familia.
6. Velar para que los procesos se cumplan.

DERECHOS DEL ALUMNO, SI SE SOSPECHA QUE SE HA INFRINGIDO LA PROBIDAD ACADÉMICA

Para garantizar la justicia y la equidad, el estudiante tiene derecho a:

1. Que se le aplique el debido proceso de investigación en donde se informará a los representantes legales de lo acontecido.
2. Solicitar que sus padres estén presentes en el momento de discutir un problema o incidente, en especial si las consecuencias son particularmente graves.
3. Presentar una declaración escrita en la que se explique la supuesta conducta impropia.
4. Rehusar presentar una declaración escrita en la que se explique la supuesta conducta impropia.

CONSECUENCIAS DE LA CONDUCTA IMPROCEDENTE, MEDIDAS CORRECTIVAS, PENALIZACIONES, SEGUIMIENTO Y CONSECUENCIAS DE LA CONDUCTA IMPROCEDENTE EN LAS EVALUACIONES EXTERNAS

El Comité Académico conformado por un equipo de trabajo realizará el debido proceso de investigación en donde se informará a los representantes legales de lo acontecido y además el estudiante tendrá derecho a la defensa respectiva una vez habiéndose reunido este comité, así como el representante de este comité informará de lo sucedido en dicha reunión al Departamento de Inspección y ante el Consejo Ejecutivo de la Institución, realizando en última instancia el informe respectivo el cual será enviado a las autoridades correspondientes.

Entre las sanciones correspondientes están:

1. Amonestación escrita



ARMADA DEL ECUADOR
UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS
LICEO NAVAL DE GUAYAQUIL
“COMANDANTE RAFAEL ANDRADE LALAMA”

POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA 2019-2020

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 2. Anulación de la calificación en el respectivo trabajo, tarea o evaluación. 3. Separación del estudiante del Programa del Diploma y su ingreso al bachillerato general unificado. En caso de estudiantes BI. 4. Perdida del derecho a ser examinado por el IB en el colegio donde se ha matriculado, en caso de ser estudiantes BI. 5. Registro del hecho acontecido en el documento “Registro anecdótico de probidad académica”. |
|--|

PLAN DE REVISIÓN DE LA POLÍTICA
<p>Plan de revisión de la política para garantizar su vigencia, aumentar las oportunidades de divulgación y fomentar que la comunidad la vea como algo propio.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Socialización 2. Revisión y corrección 3. Sensibilización

<p>BIBLIOGRAFÍA OBI “La realización de los exámenes del programa del diploma BI” Noviembre 2018 OBI “De los principios a la práctica” OBI “Procedimientos para la evaluación del programa del diploma” OBI “Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas” Enero 2014 OBI “Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural” OBI “Reglamento General del Programa del Diploma” “Reglamento General a la LOEI”</p>
--

RECOMENDACIONES:	Las normativas aquí descritas deben ser ejecutadas constantemente en todo el colegio, pues solo así se alcanzará una verdadera probidad en el área académica de los estudiantes y docentes.
FRECUENCIA CON QUE SE DEBE REVISAR LA POLÍTICA:	Cada 2 años
FORMAS DE DIFUNDIR LA POLÍTICA:	Página Web del colegio Charla a Docente del colegio Charla a padres de familia y estudiantes Plataforma Educaclik



ARMADA DEL ECUADOR
UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS
LICEO NAVAL DE GUAYAQUIL
“COMANDANTE RAFAEL ANDRADE LALAMA”

POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA 2019-2020

FUNCIÓN EN EL COLEGIO	NOMBRE	FIRMA
DIRARE DE ESTUDIOS SOCIALES	LCDA. MARY FRANCO	
DOCENTE EESS	LCDA. MARITZA MACÍAS	
DOCENTE EESS	LCDO. GUSTAVO ALVEAR	
DOCENTE EESS	LCDA. SALLY PEÑA	
DOCENTE EESS	LCDA. BLANCA LEÓN	
DOCENTE EESS	LCDA. BETTY VERA	
DOCENTE EESS	MSc. LUIS GONZALES	
DOCENTE EESS	LCDA. MARITZA BENITEZ	
PADRE DE FAMILIA		
PADRE DE FAMILIA		
ESTUDIANTE DEL COLEGIO	Emily Alvear (10 ¹⁰⁰)	
ESTUDIANTE DEL COLEGIO	Naomi Game (10 ¹⁰⁰)	
ESTUDIANTE DEL COLEGIO	Mary Pacheco (10 ¹⁰⁰)	